

RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN Y POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA FECHA DE LA PRUEBA PRÁCTICA-ESCRITA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DEL GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A1), PARA EL APOYO JURÍDICO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2026

Con fecha 9 de marzo de 2026 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa (Grupo A1), para el apoyo jurídico al departamento de recursos humanos con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018),

#### RESUELVE

1º Designar a los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria de una plaza del grupo técnico de la función administrativa (grupo A1),

- Presidente: D<sup>a</sup> MERCEDES DE VARGAS CABEZUELO (Directora de Recursos Humanos)
- D<sup>a</sup> MACARENA VIVAR LORENTE (Jefe de Sección Gabinete de Comunicación).
- D<sup>a</sup> CARMEN LOPEZ DE LA FUENTE (Profesional del centro del Grupo A, Subgrupo A1).

2º Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa (Grupo A1), para el apoyo jurídico al departamento de recursos humanos convocándoles a una prueba práctica-escrita que se desarrollará en la Biblioteca (planta baja) el día 28 de abril de 2026, a la hora indicada para cada uno de los candidatos.

ASPIRANTES ADMITIDOS		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
***8371**	PRIETO BLANCO, CIPRIANO	09:00
***9908**	VILLARONTE FERNANDEZ-VILLA, MARIA	09:00



Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 16 de abril de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000031405745720589401**